

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLAJYOYOSA
DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2024 ANUNCIO-CONVOCATORIA**

D. JAIME MASIA MAYOR, Presidente de la Comunidad de Regantes de Villajoyosa, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas vigentes, convoca a Junta General Ordinaria a todos los comuneros, con sujeción al siguiente.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

SEGUNDO.- Lectura de la Memoria del primer semestre del año 2.024 que presenta el Sindicato de Riegos, y aprobación en su caso.

TERCERO.- Presupuesto que presenta el sindicato de riegos para el ejercicio 2025 y aprobación en su caso.

CUARTO.- Toma de acuerdos sobre tandas, aprovechamiento y distribución del riego para el primer semestre de 2025.

QUINTO.- Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comunidad, y de los vocales titulares y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesan en su cargo.

SEXTO.- Acuerdo y venta de los terrenos adyacentes a la Font del arc.

SEPTIMO.- 2ª Fase riego por goteo.

OCTAVO.- Plazo de apertura de alegaciones a los nuevos estatutos.

NOVENO.- Financiación de nuevas infraestructuras del edificio de la comunidad.

DECIMO.- Informes.

DECIMOPRIMERO.- Sugerencias y Preguntas.

Esta Junta General se celebrará en el Salón de Juntas de esta Comunidad, en la calle de la Paz, nº 4-3º, el domingo día 15 de diciembre de 2.024 a las **9 horas en PRIMERA CONVOCATORIA** y caso de no concurrir el suficiente número de votos para obtener la mayoría absoluta de la Comunidad se celebrará en **SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 10 HORAS**, en el mismo local y el mismo día, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última, cualquiera que sea el número de votos presentes o representados.

Villajoyosa a 20 de noviembre de 2024.

El Presidente

D. JAIME MASIA MAYOR

NOTA : A partir del día 10/12/2024, cualquier comunero podrá examinar en las oficinas de la Comunidad de Regantes de Villajoyosa, en horario de 9 a 11 los documentos que sirven de soporte a la contabilidad, así como en horario de oficina, obtener de forma inmediata y gratuita ejemplares de la documentación referida a los **PUNTOS SEGUNDO Y TERCERO** que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

NOTA: Las autorizaciones, así como los poderes legales para esta reunión, se presentarán en las oficinas de la Comunidad para su comprobación hasta el 13-12-2024, en horario de oficina.